



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2020-00311-00
Demandante: Sneyder García Jiménez
Demandado: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Una vez revisado el expediente, sería del caso continuar con la siguiente etapa procesal, sin embargo, el link aportado por la entidad demandada, que presuntamente contendría los antecedentes administrativos no permite su acceso. Por tanto, **REQUIERASE** al **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación** para que en el término de **10 días, contados desde la notificación por estado de este proveído**, allegue los referenciados documentos en un link que permita plenamente su acceso, so pena de aplicar lo dispuesto en el artículo 175 del CPACA.

Finalmente, se reconoce a Edinson Correa Vanegas como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:
Gloria Dorys Alvarez Garcia
Juez
Juzgado Administrativo
002
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d69062cfe09c31d292573436c5ae9cb5347497801c8f0c88a6fe3ec7b26d855a**

Documento generado en 25/07/2023 01:12:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>